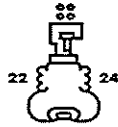




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

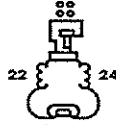
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>COPIAS CERTIFICADAS O CONSTATADAS DEL EXPEDIENTE (TRASLADO DE DOMINIO)</b>				
DESCRIPCIÓN:				
TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, SOLICITADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PETICIONES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 147, FRACCIÓN I INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 3, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIAS CERTIFICADAS O CONSTATADAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE EXTRAVÍO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1) ESCRITO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL INGRESADO POR OFICIALIA DE PARTES, EN DONDE SOLICITE EL DOCUMENTO A CERTIFICAR.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 147 FRACCION I, INCISO A) Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) DONDE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO.	SI	1		
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE DEL SOLICITANTE O CARTA PODER REQUISITADA ACOMPAÑANDO COPIA DE LOS QUE INTERVIENEN (OTORGANTE DEL PODER, ACEPTANTE DEL PODER Y DE LOS TESTIGOS)	SI	1		
4) RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1		
5) CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES POR LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITE.	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1) ESCRITO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL EN DONDE SOLICITE EL DOCUMENTO A CERTIFICAR.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) DONDE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO.	SI	1		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



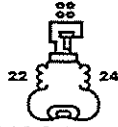
NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PODER NOTARIAL EN SU CASO.	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5) RECIBO DEL PAGO PREDIAL AL CORRIENTE			ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
6) CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES POR LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITE	SI	I	ARTÍCULO 147 FRACCION I, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1) ESCRITO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO A CERTIFICAR.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) DONDE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO.	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4) ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	I	ARTÍCULOS 116,117, 118, 119,Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5) RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE			
6) CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS QUE SOLICITEN SEGÚN SEA EL CASO	S	I	ARTÍCULO 147 FRACCION I, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	05 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	0.417 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147, FRACCIÓN I INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
TESORERÍA MUNICIPAL		DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS (TRASLADO DE DOMINIO).	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS		
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE: AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	39
<b>COLONIA:</b>	EL MIRADOR	<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ
<b>C.P.:</b> 53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00		
<b>LADA:</b> 55	<b>TÉLFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b> N/A
			<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE SI SE DETECTAN ADEUDOS ANTERIORES?					
RESPUESTA:	PRIMERO DEBEN LIQUIDARSE TODOS LOS ADEUDOS ANTERIORES PARA PODER REALIZAR EL TRÁMITE, YA QUE HAY QUE PAGAR EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA, LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS NO DEBE TENER NINGUN ABANDERAMIENTO.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A					
RESPUESTA:						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A					
RESPUESTA:						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:  M.V.I. ING. ISIDRO MORENO CAMACHO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	VISTO BUENO:  MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03/02/2023
---	--	---